

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:  
No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04**

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR PSV JOSEFA ORTIZ  
DE DOMINGUEZ (REFORMA-CCM), PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **12:00** horas del **28 de septiembre de 2023**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato de licitación por adjudicación directa **No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04** denominado: **“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR PSV JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (REFORMA-CCM), PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuesta de fecha **27 de septiembre de 2023** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Areli Valdés Romo**, del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0261/2023** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA**

Firmando los presentes la lista de asistencia se pasa al siguiente

**PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificara que la propuesta

incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

**II.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
Miguel Angulo Sánchez	\$ 390,924.27 M.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

**PRIMERO.-** Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04** relativo a "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR PSV JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (REFORMA-CCM), PLAYAS DE ROSARITO B.C." A la persona física **Miguel Angulo Sánchez** Por un importe de \$ 453,472.15 M.N (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **28 de septiembre del 2023**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04**, siendo las 12:03 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO  
DE PLAYAS DE ROSARITO




---

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE LA PRODEUR




---

ING. CARLOS LOPEZ FIGUEROA  
COORDINADOR DE OBRAS Y  
PROYECTOS




---

REPRESENTANTE DE SINDICATURA  
SINDICO PROCURADOR DEL H. IX  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO




---

ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
PRODEUR



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR PSV JOSEFA ORTIZ  
DE DOMINGUEZ (REFORMA-CCM), PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de septiembre de 2023

Nombre	Dependencia	Firma
Iliana Avel Valdez	Prodeur	Iliana Valdez



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE PUENTE VEHICULAR PSV JOSEFA ORTIZ  
DE DOMINGUEZ (REFORMA-CCM), PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-04

Playas de Rosarito, B. C. a 28 de septiembre de 2023

Nombre	Empresa	Firma
JOSE MIGUEL ANAULO SANCHEZ	JOSE MIGUEL ANAULO SANCHEZ	

